

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/013/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS QUE SERÁN DESTINADAS A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS QUE RESULTE AFECTADA POR LA TEMPORADA INVERNAL 2012-2013.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día veintitrés de noviembre del año dos mil doce, la Comisión para la Licitación Simplificada número **LS-103C80801/013/2012** relativa a la adquisición de colchonetas que serán destinadas a la población de escasos recursos que resulte afectada por la temporada invernal 2012-2013, integrada por los **CC. LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**, Directora de Finanzas y Administración; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. JULIAN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL**, Director de Atención a Población Vulnerable y Área Solicitante; **LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones, todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con objeto de analizar la proposición de la empresa participante en la presente licitación y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que:-----

VISTOS

Para dictamen, las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas novena, décima, décima primera y décima segunda de las bases de la Licitación Simplificada número **LS-103C80801/013/2012** relativa a la adquisición de colchonetas que serán destinadas a la población de escasos recursos que resulte afectada por la temporada invernal 2012-2013.-----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto de la presente licitación simplificada se refiere a la adquisición de colchonetas que serán destinadas a la población de escasos recursos que resulte afectada por la temporada invernal 2012-2013.-----

SEGUNDO.- Que para la adquisición referida, se aprobó adjudicar mediante la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.-----

TERCERO.- Se enviaron invitaciones con fecha dieciséis del mes de noviembre del año dos mil doce a las empresas participantes: **COLCHOTEN, S.A. DE C.V.; CENTRO DE RECURSOS DE NEGOCIOS CERENE, S.A. DE C.V.; ANZARA, S.A. DE C.V.; GRUPO COMERCIAL ONMICON, S.A. DE C.V. y BIENES Y SERVICIOS**



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/013/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS QUE SERÁN DESTINADAS A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS QUE RESULTE AFECTADA POR LA TEMPORADA INVERNAL 2012-2013.

XALLAPAN, S.A. DE C.V., para que asistieran a la presente Licitación Simplificada.-----

CUARTO.- Asimismo, se turnó oportunamente invitación al COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE XALAPA, A.C., y a la COPARMEX DELEGACIÓN XALAPA para proponer a sus agremiados.-----

QUINTO.- Que de acuerdo a los oficios de invitación y bases correspondientes, el día dieciséis del mes de noviembre del año dos mil doce, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, siendo presidido por los **CC. LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**, Directora de Finanzas y Administración; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. JULIAN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL**, Director de Atención a Población Vulnerable y Área Solicitante; **LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; **LIC. JUAN FRANCISCO SPINOSO LARA**, Contralor Interno; **LIC. LUZ CECILIA IBARRA CASTELLANOS**, Representante de la Contraloría Interna del DIF Estatal Veracruz; no asisten los representantes de la **INICIATIVA PRIVADA**; no asiste representante de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ**. De las empresas invitadas por el Sistema, se recibieron las propuestas de las empresas participantes: **COLCHOTEN, S.A. DE C.V.**; **CENTRO DE RECURSOS DE NEGOCIOS CERENE, S.A. DE C.V.**; **ANZARA, S.A. DE C.V.**; **GRUPO COMERCIAL ONMICON, S.A. DE C.V.** y **BIENES Y SERVICIOS XALLAPAN, S.A. DE C.V.**; aperturándose sus sobres primero de sus propuestas técnicas y posteriormente de su propuestas económicas.-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la adquisición de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.--

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de colchonetas que serán destinadas a la población de escasos recursos que resulte afectada por la temporada invernal 2012-2013 de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.-----



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/013/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS QUE SERÁN DESTINADAS A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS QUE RESULTE AFECTADA POR LA TEMPORADA INVERNAL 2012-2013.

TERCERO.- Acto seguido, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa **COLCHOTEN, S.A. DE C.V**, dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes solicitados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

CUARTO.- Acto seguido, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **CENTRO DE RECURSOS DE NEGOCIOS CERENE, S.A. DE C.V**, dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes solicitados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

QUINTO.- Así también, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **ANZARA, S.A. DE C.V**, dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes solicitados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

SEXTO.- Por consiguiente, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **GRUPO COMERCIAL ONMICON, S.A. DE C.V**, dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes solicitados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

SÉPTIMO.- Por último, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **BIENES Y SERVICIOS XALLAPAN, S.A. DE C.V**, dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes solicitados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/013/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS QUE SERÁN DESTINADAS A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS QUE RESULTE AFECTADA POR LA TEMPORADA INVERNAL 2012-2013.

OCTAVO.- Se muestran los sobres cerrados y firmados que contienen las propuestas económicas de las empresas participantes: **COLCHOTEN, S.A. DE C.V.; CENTRO DE RECURSOS DE NEGOCIOS CERENE, S.A. DE C.V.; ANZARA, S.A. DE C.V.; GRUPO COMERCIAL ONMICON, S.A. DE C.V. y BIENES Y SERVICIOS XALLAPAN, S.A. DE C.V.**, las cuales cumplen con lo solicitado, se exhiben a la vista de todos los servidores públicos, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente.-----

NOVENO.- Inmediatamente, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante, **COLCHOTEN, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando la única partida, haciendo un subtotal de **\$4'030,000.00** (Cuatro millones treinta mil pesos 00/100 m.n.) más el impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$644,800.00** (Seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) haciendo un monto total de **\$4'674,800.00** (Cuatro millones seiscientos setenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DECIMO.- A continuación, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante, **CENTRO DE RECURSOS DE NEGOCIOS CERENE , S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando la única partida, haciendo un subtotal de **\$4'495,000.00** (Cuatro millones cuatrocientos noventa y cinco mil pesos 00/100 m.n.) más el impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$719,200.00** (Seiscientos diecinueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.) haciendo un monto total de **\$5'214,200.00** (Cinco millones doscientos catorce mil doscientos pesos 00/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DÉCIMO PRIMERO.- Posteriormente, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **ANZARA, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento,



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/013/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS QUE SERÁN DESTINADAS A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS QUE RESULTE AFECTADA POR LA TEMPORADA INVERNAL 2012-2013.

cotizando la única partida, haciendo un subtotal de **\$4'278,000.00** (Cuatro millones doscientos setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) más el impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$684,480.00** (Seiscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 m.n.) haciendo un monto total de **\$4'962,480.00** (Cuatro millones novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DECIMO SEGUNDO.- Por consiguiente, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **GRUPO COMERCIAL ONMICON, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando la única partida, haciendo un subtotal de **\$4'371,000.00** (Cuatro millones trescientos setenta y un mil pesos 00/100 m.n.) más el impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$699,360.00** (Seiscientos noventa y nueve mil trescientos sesenta pesos 00/100 m.n.) haciendo un monto total de **\$5'070,360.00** (Cinco millones setenta mil trescientos sesenta pesos 00/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DECIMO TERCERO.- Finalmente, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **BIENES Y SERVICIOS XALLAPAN, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando la única partida, haciendo un subtotal de **\$4'712,000.00** (Cuatro millones setecientos doce mil pesos 00/100 m.n.) más el impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$753,920.00** (Setecientos cincuenta y tres mil novecientos veinte pesos 00/100 m.n.) haciendo un monto total de **\$5'465,920.00** (Cinco millones cuatrocientos sesenta y cinco mil novecientos veinte pesos 00/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DECIMO CUARTO.- Con el objeto de verificar que la adquisición de colchonetas que serán destinadas a la población de escasos recursos que resulte afectada por la temporada invernal 2012-2013, se realice en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, el área usuaria, con apoyo en las cláusulas décima, décima primera y décima tercera de las bases, procedió al análisis de las proposiciones

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/013/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS QUE SERÁN DESTINADAS A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS QUE RESULTE AFECTADA POR LA TEMPORADA INVERNAL 2012-2013.

presentadas por las empresas participantes, para determinar la conveniencia de adjudicar la única partida a la mejor propuesta, verificándose lo siguiente.-----

a.- Que la empresa **BIENES Y SERVICIOS XALLAPAN, S.A. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en la única partida en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el quinto lugar en precio. -----

b.- Que la empresa **CENTRO DE RECURSOS DE NEGOCIOS CERENE, S.A. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en la única partida en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el cuarto lugar en precio. -----

c.- Que la empresa **GRUPO COMERCIAL ONMICON, S.A. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en la única partida en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el tercer lugar en precio. -----

d.- Que la empresa **ANZARA, S.A. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en la única partida en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el segundo lugar en precio. -----

e.- Que la empresa **COLCHOTEN, S.A. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en la única partida en licitación.---

Ocupando su propuesta económica el primer lugar en precio. -----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con apoyo en las cláusulas décima, décima primera y décima tercera de las bases de la presente licitación en cuestión, es de resolverse.-----

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/013/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS QUE SERÁN DESTINADAS A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS QUE RESULTE AFECTADA POR LA TEMPORADA INVERNAL 2012-2013.

SE RESUELVE

ÚNICO.- Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes en la licitación y con el fin de elegir a favor del gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar conforme al siguiente monto, que: -----

- ✓ A la empresa participante **COLCHOTEN, S.A. DE C.V**, se le adjudica la única partida en licitación, haciendo un subtotal de **\$4'030,000.00** (Cuatro millones treinta mil pesos 00/100 m.n.) más el impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$644,800.00** (Seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) haciendo un monto total de **\$4'674,800.00** (Cuatro millones seiscientos setenta y cuatro mil ochocientos pesos 98/100 m.n.).-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número **LS-103C80801/013/2012** relativa a la adquisición de colchonetas que serán destinadas a la población de escasos recursos que resulte afectada por la temporada invernal 2012-2013, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

LIC. ASTRID ELIAS MANSUR
Directora de Finanzas y Administración



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/013/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS QUE SERÁN DESTINADAS A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS QUE RESULTE AFECTADA POR LA TEMPORADA INVERNAL 2012-2013.

**LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO
YOVAL**
Subdirector de Recursos Materiales

LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ
Representante de la Dirección Jurídica y
Consultiva

LIC. JULIAN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL
Director de Atención a Población Vulnerable
Y Área Solicitante

L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones